

## COMUNICACIÓN NO. 1

### INVITACIÓN No. 004

#### FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD

**OBJETO:** *Prestar servicios para el diseño final, producción, montaje, desmontaje y operación logística integral del circuito que se denominará Zona Verde, así como las acciones, eventos y actividades que se llevarán a cabo en la ciudad de Cali, dentro del marco de la COP16.*

**FIDUCOLDEX, como vocera y administradora del FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD,** de conformidad con los Términos de Referencia de la Invitación 004, se permite informar lo siguiente:

1. Se les informa a todos los interesados y eventuales proponentes en el proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 publicado por el FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD que, conforme al numeral 2.9 de los términos de referencia, es imperativo remitir sus propuestas **EXCLUSIVAMENTE** a través de correo electrónico con archivos adjuntos (no mediante enlaces a almacenamiento externo como OneDrive, Google Drive, Dropbox, etc.).

2. Adicionalmente, se recuerda que según el mencionado numeral 2.9., los archivos adjuntos no deben exceder en conjunto los 20 MB, pues superado este límite podrían ser rechazados por el servidor de correo. Es fundamental que los archivos no tengan contraseñas ni restricciones que impidan su correcta verificación y deben estar en formato PDF.

En caso de que su propuesta supere los 20 MB, se permite su envío en varios correos electrónicos, identificándolos como PARTE I, PARTE II, etc. Sin embargo, se advierte que si algún correo se recibe después de la hora límite establecida para la presentación, los

archivos adjuntos correspondientes no serán considerados en la evaluación, entendiéndose como presentados extemporáneamente.

3. Es crucial recordar que, según el numeral 2.13 de los Términos de Referencia, el envío de propuestas mediante enlaces a almacenamiento externo es causal de **RECHAZO** inmediato de la misma.

4. Por lo anterior, instamos a todos los eventuales proponentes a tomar las medidas necesarias para garantizar que sus propuestas sean recibidas en tiempo y forma adecuados según los lineamientos de los Términos de Referencia. Se enfatiza que no se harán excepciones a las reglas establecidas en los términos.

La presente se publica el **10 de julio de 2024** en SECOP II modulo publicitario, así como en el microsítio dispuesto para el Fondo para la vida y la biodiversidad en la página web de la Fiduciaria: <https://www.fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/fondo-para-la-vida-y-la-biodiversidad/invitaciones-publicas/004>, en cumplimiento de las condiciones establecidas en los Términos de Referencia.

**FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A., FIDUCOLDEX S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD**